

# Los Debates

Diario político, de avisos, defensor de los intereses de la comarca

FRANQUEO CONCERTADO

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.  
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.  
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

## TORTOSA

Sábado 11 de Noviembre de 1911

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Tortosa, en la Administración, Plaza del Hospital, 5.  
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.  
Kiosko Barcelonés, frente al Hotel Continental.

## De política marroquí

### Tratado franco-alemán

El día 4 del corriente mes el embajador de Francia en Berlín, M. Cambon, y M. de Kiderlen-Waechter, secretario de Estado de Negocios extranjeros, firmaron el siguiente tratado al Imperio de Marruecos:

Artículo 1.º El Gobierno imperial alemán declara que, no interesándole en Marruecos más que el desarrollo de sus propios asuntos económicos, no pondrá ningún obstáculo á la acción de Francia que tenga por objeto prestar su cooperación al Gobierno marroquí en cuanto se refiera á establecer reformas administrativas, judiciales, económicas, financieras y militares que estime necesarias para el buen régimen del Imperio, así como á los nuevos reglamentos y modificaciones de los existentes que las citadas reformas exijan. De acuerdo con lo expuesto, presta su adhesión á las disposiciones de reorganización, de fiscalización y de garantía financiera que, mediante acuerdo con el Gobierno de Marruecos, el Gobierno francés estimare necesarias á este efecto, con la reserva de que Francia garantizará en Marruecos la igualdad económica para todas las naciones.

En el caso de que Francia se vea obligada á precisar y á estudiar su intervención y su protección, el Gobierno imperial alemán, reconociendo plena libertad de acción á favor de Francia y con la reserva de que la libertad comercial, prevista en tratados anteriores, será respetada, no le pondrá ningún obstáculo.

Queda convenio que no sufrirán ninguna modificación, ni se pondrá obstáculo alguno, á los derechos y acciones del Banco de Estado marroquí, definidos y precisados en el acta de Algeciras.

Art. 2.º En este orden de ideas queda convenido que el Gobierno imperial no se opondrá á que Francia, de acuerdo con el Gobierno de Marruecos, proceda á la ocupación militar del territorio marroquí que estime necesario para la seguridad de orden y de las transacciones mercantiles y al ejercicio de toda acción de policía en el continente y en las costas y aguas jurisdiccionales de Marruecos.

Art. 3.º Desde ahora, si S. M. el sultán de Marruecos confía á los agentes diplomáticos y consulares de Francia la representación y la protección de los súbditos é intereses marroquíes en el extranjero, el Gobierno alemán no hará oposición alguna.

Art. 4.º El Gobierno francés declara que, firme defensor del principio de libertad de comercio en Marruecos, no se prestará á ningún privilegio en lo que se refiera á la fijación de derechos de Aduanas,

impuestos y otros derechos referentes á tarifas de transporte por ferro-carril, navegación fluvial ú otra clase de vías de comunicación, especialmente todas las referentes al tránsito.

El Gobierno francés influirá también para que el Gobierno de Marruecos no conceda ningún trato diferencial á los súbditos de ninguna potencia y se opondrá especialmente á toda medida, por ejemplo, de promulgación de ordenanzas administrativas sobre pesas y medidas, aforos, contrastes, etc., que pudieran poner en estado de inferioridad las mercancías de alguna potencia.

El Gobierno francés se compromete á ejercer su influencia en el Banco de Estado marroquí para que ésta otorgue por turno á los miembros de su dirección el cargo de delegado de la Comisión de valores aduaneros y en el Comité permanente de aduanas.

El Gobierno francés procurará que no sea objeto de impuesto alguno la exportación de mineral de hierro exportado en puertos de Marruecos. Las exportaciones de minas de hierro no sufrirán sobre su producción ni medios de trabajo ningún impuesto especial. No soportarán, además de la contribución general, otro tributo que un cánón módico fijo, calculado por hectárea y por anualidades, y otro cánón proporcional al producto bruto de la extracción. Estos cánones, que serán fijados de conformidad con los artículos 33 y 49 del proyecto de reglamento de minas anejas al protocolo de la Conferencia de París de 7 de Julio de 1910, serán igualmente soportados por todas las Empresas de minas.

El Gobierno francés vigilará para que todos los impuestos mineros sean regularmente percibidos, sin posibilidad de aplazamientos individuales del total ó parte de ningún vencimiento, sea cual fuere el pretexto que se alegue.

Art. 6.º El Gobierno de la República francesa se compromete á procurar que los trabajos y materiales necesarios para las construcciones de caminos, ferro-carriles, puertos, telégrafos, etc., sean otorgados con arreglo á las disposiciones para su adjudicación.

Igualmente se compromete á procurar que en las condiciones de adjudicación, particularmente en lo que se refiere á materiales y plazos para las promesas de pago, no pongan á los súbditos de ninguna potencia en situación de inferioridad.

La explotación de las grandes empresas anteriormente citadas queda reservada al Estado marroquí, quien puede libremente concederlas á terceros, los cuales podrán aceptar el encargo de proporcionar los fondos necesarios para la ejecución. El Gobierno francés procurará que lo mismo en la explotación de ferro-carriles y otros medios de transporte, que en la aplicación de los reglamentos dictados para su seguridad, sean igualmente tratados todos los

súbditos de todas las potencias que usen estos medios de transporte.

El Gobierno de la República francesa influirá en el Banco de Estado para que su dirección otorgue por turno á los miembros de su gerencia la delegación á la Comisión general de adjudicaciones y subastas.

También procurará el Gobierno francés que el de Marruecos, durante el período que esté en vigor el artículo 66 del acta de Algeciras, confiera á un súbdito de una de las potencias representadas en Marruecos uno de los tres puestos de delegado jerifiano en el Comité especial de trabajos públicos.

Art. 7.º El Gobierno francés procurará obtener del Gobierno marroquí la facultad de que los propietarios de minas ó de otras explotaciones industriales ó agrícolas, sin distinción de nacionalidad y de conformidad con los reglamentos que cesa, puedan ser autorizados á construir ferro-carriles destinados á enlazar sus centros de producción con las líneas generales ó con los puertos.

Art. 8.º Todos los años se publicará una Memoria acerca la explotación de los ferro-carriles de Marruecos, redactada en la forma admitida por las asambleas de accionistas de las Sociedades de ferro-carriles franceses.

El Gobierno de la República francesa encargará á uno de los administradores del Banco de Estado la redacción de la Memoria, que será, junto con los comprobantes, comunicada á los censores y luego publicada con las observaciones, si procede, que éstos hayan hecho y entiendan oportunas.

Art. 9.º Para evitar en lo posible reclamaciones diplomáticas, el Gobierno francés procurará que el Gobierno marroquí confiera á un árbitro designado *ad hoc* para cada caso y de común acuerdo por el cónsul de Francia y por el de la nación interesada, ó en su defecto por los Gobiernos de ambos cónsules, poderes para resolver las quejas formuladas por súbditos extranjeros contra las autoridades de Marruecos, que no hayan sido resueltas por los cónsules respectivos de Francia y del Gobierno reclamante.

Este procedimiento se aplicará mientras no se haya establecido un régimen de justicia inspirado en el espíritu de las legislaciones de las potencias interesadas, destinado á reemplazar mediante inteligencia con todas las naciones, los tribunales consulares.

Art. 10.º El Gobierno francés procurará que los extranjeros continúen en el disfrute del derecho de pesca en aguas y puertos de Marruecos.

Art. 11.º El Gobierno francés procurará que el Gobierno de Marruecos abra al comercio extranjero mayor número de puertos á medida que las necesidades del comercio lo reclamen.

Art. 12.º En contestación á la demanda del Gobierno de Marruecos, Francia y

Alemania se comprometen á proponer la revisión, de acuerdo con las demás potencias, y sobre la base de la Convención de Madrid, de las listas y de la situación de los protegidos extranjeros y de los asociados agrícolas en Marruecos, á que se refieren los artículos 8 y 16 de la citada Convención.

Art. 13. Toda cláusula de acuerdo, convención, tratado ó reglamento que no esté conforme con las anteriores estipulaciones queda completamente derogada.

Art. 14. El presente acuerdo será comunicado á las potencias signatarias del acta de Algeciras, cerca de las cuales se comprometen ambos Gobiernos á obtener su adhesión.

Art. 15. La presente Convención será ratificada y las ratificaciones serán hechas en París con la premura posible.

Ofrecemos á nuestros lectores el texto íntegro del anterior documento por el interés que para España tiene. Lo hemos traducido á la letra para conservar el sentido de todas las cláusulas, que fueron, sin duda, redactadas en alemán, resultando incoherente é imprecisa la traducción francesa.

Conviene que nuestros lectores se fijen en la trascendencia del documento que les ofrecemos. Será la base de las negociaciones franco-españolas.

## El pájaro de la miel

Una de las aves más sagaces es el llamado «cucú avisador» ó «pájaro de la miel». Por su tamaño se asemeja al gorrión y se encuentra en diversos puntos de Africa donde abunda la miel, á la cual es muy aficionado. Pero lo más raro es que, como no puede cogerla por sí mismo, llama en su ayuda al hombre.

En cuanto descubre una colmena sale botando en dirección de la aldea y de la choza más próxima y con sus chillidos llama la atención de los indígenas y emprende nuevamente el vuelo hacia donde están las abejas. Sin dejar de chillar, aguarda á que vengan los negros y, si éstos se retrasan, vuelve á ir en su busca como para meterles prisa y no se tranquiliza hasta que le responden con un silbido bajo.

Llegados á su destino, silenciosamente el pajarillo aguarda á que sus acompañantes saquen los panales, porque sabe que siempre dejan en pago del servicio una buena cantidad de miel para el alad guía.

Los indígenas jamás hacen daño á esos cucús y evitan á todo trance que los viajeros los maten.

# Crónica

## ELECTORALES

### CANDIDATURA POPULAR para concejales

**Distrito 1.º** D. José Cervera Calvet, D. José Jardí Sol, D. Diego Amigo de Ibero.

**Distrito 2.º** D. Juan Despax Curto, D. Emilio Sanz Pertegas, D. Joaquín Mauri Gilabert.

**Distrito 3.º** D. Angel Costa Navarro.

**Distrito 4.º** D. Francisco Zamora Boronat.

**Distrito 5.º** D. José Vallés Lleixá, D. Juan Gamundi Meliá, D. Juan Ramirez Calvet.

Esta es la candidatura que presenta y apoya el partido liberal en esta ciudad, y nosotros, que no discutimos jamás lo que estimamos deber de disciplina y consecuencia, nos complacemos en recomendarla a nuestros amigos, confiando que todos contribuirán a su triunfo.

## POR TORTOSA

Todos los que se precien de buenos tortosinos, todos los que amen a nuestra ciudad, deben mañana votar por Tortosa, que votar por Tortosa será el votar contra los explotadores y adversarios de nuestra ciudad.

En el día de mañana sólo el tortosinismo más ferviente y apasionado debe informar todas las conciencias y contra las afazas del adversario, contra los trabajos de los partidarios del Matadero debe esgrimirse la única arma que ha de hundir en

Todos los que amamos a Tortosa debemos votar contra los candidatos del Matadero, porque ellos sólo van a la lucha para redondear un negocio que sería la ruina de Tortosa.

## Las misas de D. Paco

Muchos sacerdotes de esta ciudad han recibido estos días 2'50 pesetas acompañadas de una tarjeta del abogado-banquero, sin pleitos y sin b.nca, en la cual les rogaba que dijeran una Misa a intención de aquél.

Lo que se habrá dicho D. Paco para su coeto; En cuanto vean las 2'50 pesetas los sacerdotes, exclamarán: ¡Qué bueno es don Paco! y cómo se acuerda de nosotros! Y, es claro, a votar todos a un ex-republicano como el Sr. Moreso ó a un ex-monaguillo como el Sr. Calvet.

Esas son las cuentas galanas que se hace D. Paco; pero los sacerdotes que reciben las 2'50 pesetas se hacen otras, y, sin perjuicio de cumplir con la voluntad del pecador arrepentido, se dicen: ¡Ah, pica rín! ¿con que te figuras que por 2'50 pesetas vamos a olvidar tus visitas a Marcelino Domingo, tus concomitancias con los demócratas, tus ofrecimientos a Canalejas y Romanones, tus comedias de las medallas y cruces...?

¡Ya te lo diremos de... misas!  
Que esto es una coacción, es indudable; y una coacción que ofende al sacerdote y al ciudadano; pero D. Paco es así: a un pobre le da un centímetro, a un sacerdote 2'50 pesetas; para él todo se compra y se vende en este mundo, y cada cosa tiene su precio.

Así p. etende ganar las elecciones.  
¡Ya se lo dirán de misas!

Ayer tarde el joven y estudioso médico D. Primitivo Sabaté, ayudado por su padre el Dr. Sabaté y sus compañeros don Juan José Cucala y D. José M.ª Cartes,

practicó una difícil y delicada operación en el pecho a un niño de nuestro estimado amigo D. Joaquin Mulet.

La operación llevóse a cabo con grandísimo éxito, por lo que merecen sinceros plácemes el ilustrado operador y sus ayudantes.

### A. OLIVERES OCULISTA

de los Hospitales y Escuelas de París  
Calle de la Rosa, 3  
Consulta de 10 a 11.

Mañana el Colegio de San José de esta ciudad celebrará el 31.º aniversario de la instalación de Jesús Sacramentado en su Capilla, y el 8.º de la apertura al culto público del Templo de Reparación.

Por la mañana predicará D. Clemente Moliner, párroco de Artana, y por la tarde el Ldo. D. Lucas Salomón, Coadjutor de Santa Bárbara.

El templo de reparación, en acción de gracias a Jesús Sacramentado, le dedica un solemnisimo Triduo que tendrá lugar en los días 17, 18 y 19 con sujeción al siguiente programa:

Viernes, 17, por la mañana, a las seis y media, se expondrá a S. D. M., celebrándose misas a las seis y media, siete y cuarto, ocho, diez y once y media. Las de ocho y once y media serán con acompañamiento de armonium y con cantos de motetes la última. Se reservará a las doce.

Por la tarde, a las dos y media, se expondrá de nuevo a S. D. M. A las cinco se practicará el Ejercicio del mes de las Almas, seguirá el rezo del Santo Rosario, meditación, Coronilla de desagravios cantada, motete, Crédidi y Reserva.

Sábado, 18, como el día anterior, cantándose solemne Sabatina y Salve en vez de la Coronilla.

apertura del Templo. Por la mañana, como en los días anteriores. Por la tarde se cantará el Trisagio de la Santísima Trinidad y seguirá el sermón por el M. I. Sr. Dr. don José Salé, Canónigo de la S. I. M. Basílica de Valencia, motete, Crédidi y Reserva solemne.

Se ha incorporado al primer batallón de Almansa que está de guarnición en Tarragona, el capitán D. Arturo Triana, procedente de esta ciudad, y en su sustitución en el segundo batallón que guarnece esta plaza el ilustrado capitán nuestro querido amigo D. Manuel Marcano.

### Tomás HOMEDES

Médico Homeópata  
Ex-médico numerario de los Hospitales homeopatas de Barcelona  
Consulta de 10 a 12 y de 6 a 7  
Merced, 5 principal

Terminada que sea la elección de concejales que ha de celebrarse mañana, los alcaldes dirigirán al Gobierno un telegrama ó telefonema, consignando el nombre y filiación política de los concejales que resulten elegidos.

En el caso de no tener estación telegráfica ó telefónica próxima, procurarán que el parte llegue por el medio más rápido posible al Gobierno civil.

Empléese la única legítima **Sal Vichy-Etat** para bebida, en paquetes que llevan el disco azul de garantía **Vichy Etat**. No dejarse engañar con imitaciones.

Después de sufrir una operación quirúrgica, realizada con gran éxito, ha regresado a esta ciudad de Barcelona, acompañada de su bella y simpática hija Pilar, la distinguida señora D.ª Amparo Ballesté, viuda de Manuel.

# Dr. CUCALA

Médico Cirujano Oculista

Ojos • Oído • Nariz • Garganta

Se operan cataratas, pupilas artificiales, tetuaje, (borrar las manchas que afean el ojo), esclerotomias, tumores, fistulas por todos los procedimientos y curación radical por la extirpación del *saco lagrimal*, triquiasis (pestañas a dentro), entropión (párpado a dentro), ectropión (párpado hacia fuera), strabismo por operación de tenotomía y avance muscular y shtereoscopia, enucleaciones y graduación de lentes para toda clase de vista.

### GRANULACIONES, CURACION PRONTA OPERACIONES SIN DOLOR

Enfermedades de la nariz, tumores, desviación y obstrucciones. Supuraciones, tumores y otros procesos del oído. Tumores, enfermedades de la garganta.

#### PRECIO DE OJOS

Primera visita. . . . .	2'50 ptas.	Oftalmoscopia, oftalmometría y graduación de lentes simples. . . . .	5 ptas.
Cada cura. . . . .	1	Operaciones del globo, tumores, fistulas, borrar manchas (tels), enucleaciones, electricidad, lentes combinados, etc.	
Ducha ocular. . . . .	2		
Inyecciones. . . . .	2		
Abono por quince curas. . . . .	10		

#### PRECIOS CONVENCIONALES

### ENFERMEDADES PROPIAS DE LA MUJER — MEDICINA Y CIRUJIA GENERAL

Suero-opoterapia: inyecciones de sueros y líquidos electrolíticos orgánicos para hemorragias, anemias, enfermedades nerviosas, fibrosas, tuberculosis, etc.—Inyecciones intravenosas musculares para la curación de la Sífilis y por el 606.

Todo el material de curación está esterilizado por el autoclave, etc.

Aparatos médicos especiales para reconocimiento de enfermedades del pulmón y corazón.

Calle de la Lonja (Entre Arsenal y rio Ebro) TORTOSA

El individuo José Barberá, dueño de la tartana que há pocos días volcó en la carretera de Flix, causando la muerte del ingeniero de la casa Safont, ha fallecido a consecuencia de las graves heridas y contusiones recibidas en el vuelco.

### L. Tallada

Médico-cirujano  
Especialista en enfermedades del estómago e intestinos  
Horas de consulta: de 11 a 1 y de 6 a 8  
Moncada, 34, 2.º—Tortosa

Confirmando la noticia que dimos hace días anunciando el viaje a Barcelona de la infanta D.ª Paz, dice lo que sigue *El Noticiero*:

«Por noticias particulares se sabe que uno de los días de la semana próxima llegará de Madrid, de paso para Munich, S. A. R. la infanta D.ª Paz de Borbón.

Es muy probable que la augusta dama se detenga algún tiempo en esta capital, que hace muchos años no ha visto y cuyos adelantos conoce por referencias de algunos distinguidos paisanos nuestros que la han visitado en su residencia de Nimphenburg, y por su ilustre esposo el príncipe Luis Fernando de Baviera.

La infanta D.ª Paz que, además de escritora distinguida, es una decidida amante de nuestra patria y de cuanto significa progreso, tenía desde hace tiempo vivos deseos de visitar a Barcelona, en la que cuenta con verdaderas y arraigadas simpatías, y ahora, según parece, aprovechará la oportunidad de su paso para permanecer algún tiempo entre nosotros.

Se trata de dispensarle un afectuosísimo recibimiento, cual se merece dama de tan elevada alcurnia y excepcionales dotes personales.»

Visita la Gran Pañería y Sastrería Ibérica, en la que hallaréis economía y buen gusto.

Sección especial para los que quieran vestir con arreglo al inedito figurín parisién.

Para los que se dedican a la ambulancia, hallarán lotes baratísimos, desde 4 pesetas el corte de traje para caballero. En guarda polvos y demás prendas hechas, hallarán cuanto apetezcan.

Moncada, 7, y Bonaire, 10.

### KINOTANHOL

Véase el anuncio en la cuarta plana.



## CUESTA POCO CONSERVAR LA SALUD.

Es muy sencillo gozar de salud si uno sabe cuidarse. Las enfermedades se apoderan por lo general de la gente, por no acudir a tiempo con el tratamiento más indicado. Es fácil evitar muchos sufrimientos y gastos en la curación si al sentirse mal se emplean con presteza los medios para curarse. Por ejemplo las

### afecciones pulmonares

cuidándolas debidamente desde un principio se pueden atajar y curar, pero si el tratamiento es inadecuado han de empeorar. He aquí una narración que demuestra el hecho. "Tengo una verdadera satisfacción en participarles que he curado de una afección pulmonar con el uso de la Emulsión Scott. Debido a esta afección yo era raquítico y nunca estaba libre de tos y resfriados. Desde que empecé a tomar su Emulsión noté sus maravillosos efectos, desapareció la opresión que siempre sentía en los pulmones, ando sin cansarme y estoy grueso y fuerte todo debido a la Emulsión Scott." Rafael Castillo-Zuñeros (Córdoba) 29 Marzo 1911. El remedio por excelencia y el más rápido en todos los casos de afecciones pulmonares es la

## Emulsión Scott

Si en vuestra familia sufre alguien de afecciones pulmonares, procuraos la Emulsión Scott, pues igual os aconsejaría el médico al ser consultado. La Emulsión Scott es el remedio seguro para curar las afecciones pulmonares, pero tiene que ser la de Scott. Ninguna otra Emulsión tiene una lista tan larga y sorprendente de curaciones en todos los países civilizados. Teneis afecciones pulmonares? pues comprad la Emulsión Scott hoy mismo. La de Scott tomada a tiempo cura las afecciones pulmonares en cualquier época de la vida, ya se trate de niños, adultos ó ancianos.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marín, Calle de Valencia, 333 Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.



### Hotel Barcelonesa

Ostras verdes de Marinos

1-75 docena Se sirve a domicilio

**REMITIDO**

Tortosa 11 de Noviembre de 1911.

Sr. Director de LOS DEBATES.

Muy señor mío: Como contestación única al remitido que bajo la firma de D. José Cufé Baulenas se publicó en el periódico de la digna dirección de usted, correspondiente al 7 del actual mes, cumpíeme participarle que he presentado hoy contra el referido señor la correspondiente demanda de conciliación como acto preliminar para entablar la oportuna querrela contra el autor del ya mencionado remitido.

Y suplicándole se sirva disponer la inserción de estas líneas en su periódico, correspondiente al número de hoy, se ofrece de usted atento s. s. q. s. m. b.,

JUAN BTA. FOGUET.

**Secretaría comercial**

**ACEITES**

Esta semana se han vendido 7.000 kilos de aceite viejo, de Roquetas, a 18 pesetas; otra partida de 6.000 kilos, a 18 pesetas, de Roquetas también, y un vagón procedente de Toledo, a 19 pesetas los 15 kilos puesto en almacén; otro vagón de Magallón (Zaragoza), 19'21 puestas en ésta.

Los nuevos corrientes de color oscuro se cotizan de 14'50 a 15'70 pesetas los 15 kilos con regular demanda, tanto para R. us, Barcelona y Valencia, como para Italia, y las existencias de estas clases son escasas.

De clases superiores, nuevos todavía, no se ha fabricado ninguno y parece tardarán algunos días, debido a que las olivas están muy atrasadas y dan poco resultado, siendo conveniente el dejarlas sazonar.

**Orujos de oliva.**—Debido a la falta de aceites combustibles, están en alza los de orujo y en ésta pagan por los molinos de 4'75 a 5'25 pesetas el pie, equivalente a 5 pesetas los 100 kilos en fabrica con mucha demanda.

Pudiendo asegurar que los orujos sufrirán baja pronto y los aceites nuevos superiores sufrirán alza.

La exportación a América está paralizada por falta de existencias de aceites buenos.

**Correo de Madrid**

**Lo de Cullera**

Parece que hasta el día 20 no se reunirá el Consejo de guerra que ha de ver y fallar la causa instruida por la muerte, en Cullera, del juez, escribano y alguacil de Sueca.

Como varios abogados habían renunciado la defensa de estos procesados, el Gobierno había resuelto que se les nombrara de oficio defensores militares.

Esta resolución se ha modificado en vista de un telegrama que el diputado Sr. Azzi y el concejal Sr. Valentí han dirigido al presidente del Consejo asegurando que los procesados encontrarán abogados que les defienda.

El Consejo de guerra se celebrará en Sueca y no en Cullera, por no haber en este pueblo local suficientemente capaz para el acto, que será público.

El capitán general de Valencia, de acuerdo con los deseos del Gobierno, quiere que la vista de este proceso tenga mucha publicidad y toda clase de garantías, para que la opinión pueda conocerlo y juzgarlo hasta en sus menores detalles.

Al efecto, no sólo podrán concurrir a las sesiones del Consejo de guerra todos los periodistas que lo deseen, sino que, además, habrá taquígrafos que tomarán íntegramente cuanto ocurra en dichas sesiones públicas.

El Gobierno hará luego un folleto, del cual tirará millares de ejemplares, para

repartirlos gratuitamente, conteniendo el proceso.

Respecto al dictamen a las comisiones provisionales del fiscal se guarda absoluta reserva.

Los que se creen bien enterados suponen que el fiscal pide la pena de muerte para ocho de los veintidós procesados.

En Valencia se ha dicho estos días que se pedía la pena de muerte para todos los procesados.

Créese que quienes se acercan más a la realidad son los que afirman que hay pedidas ocho penas de muerte.

Se calcula también que el día 22 ó el 23 habrá sentencia y que ésta será ejecutada antes del 26.

Se dice, por último, que la ejecución de la terrible sentencia, en el caso de que el fallo del Consejo de Guerra sea de acuerdo con la petición fiscal, es posible que no corra a cargo del ejército, es decir, que se ejecutarán los reos como si hubiesen sido juzgados ó condenados por el fuero civil.

**ESPECTACULOS**

**CINE MODERNO**

CALLE DE CAMPOMANES

Por reforma de local no hay función.

Próximamente cambio de espectáculo.

**INSTITUTO DE VACUNACIONES**

(Representación del Dr. Ferrán)

Angel, 16, pral. — TORTOSA

**Inoculaciones preventivas contra la RABIA y la VIRUELA**

La favorable acogida dispensada a este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el público, demostrarían la necesidad en esta comarca de un centro donde las personas mordidas por animales rabiosos pueden ser curadas con la misma eficacia técnica que en Barcelona.

En este Instituto se han practicado muchas inoculaciones contra la RABIA seguidas de éxito curativo.

La inoculación debe empezar después de la mordedura, antes de los 10 días; a los 15 ya no se aplica.

**Dr. Sabaté**

Especialidad en PARTOS, enfermedades de mujeres y niños.

**Liquidación de calzado hecho**

en la Zapatería

de la calle Ciudad y Pasaje Franquet TORTOSA

**De piel superior para caballero**

Clavateadas, Brodequi a Ptas.	9'00 par.
Id. Polaca a "	9'50 "
Cosidas id. a "	11'00 "

**Para señora**

Clavateadas, corrientes a Ptas.	7'50 par.
Id. superiores a "	9'00 "
Cosidas altas a "	12'00 "
" tacón Luis XV a "	15'00 "

**Ventas al contado**

A medida rigen los precios de costumbre

**EN VENTA**

Magnífico huerto-montaña compuesta de algarrubos y viñedo, situado en la partida de San Lázaro, a veinte minutos de esta ciudad.

Extensión en conjunto: veinte jornales.

Camino de carro hasta la casa-torre de la finca.

INFORMES: En esta imprenta.

**Enrique Roig Chavarria**

Procurador de los Tribunales

**Administración de fincas**

Capitales a préstamo con hipoteca

Despacho: Moncada (vulgo Seminario) 47, 1

**Café de Cap fons**

(Barriada del Rastro)

En este acreditado establecimiento por la noche se sirven comidas a domicilio a precios muy económicos.

**Oficial barbero**

Se necesita uno en la Peluquería de Eusebio Centelles.

**Aceite "GEVE"**  
PURO Y GARANTIDO  
de Hígados frescos de bacalao

**CLINICA**

DEL

**Dr. A. LLORCA PIÑOL**

Laureado por la Universidad de Valencia

Premio extraordinario de S. M. el Rey

Cirugía general y Enfermedades de mujer y Partos

HORAS DE CONSULTA: De 11 a 1 y de 3 a 5.

Ferrerías (encima del Café de la Viuda) TORTOSA

**TURRON DE CHERTA**  
**RICART**

**TALLER DE MODISTA**

DE

**MARIA BALART**

CONFECCIONES ESMERADAS Y ACABADAS CON ARREGLO A LA ÚLTIMA MODA PARISIENSE

PRONTITUD Y ECONOMIA

ELEGANCIA Y SENCILLEZ

ESPECIALIDAD EN EL CORTE

Calle de Despuig (Ensanche del Temple)

cerca la Carretera Simpática

**Molino aceitero para arrendar**

En buenas condiciones y por los años que se quiera, se arrendará un molino aceitero con dos prensas de madera ó romanas y una hidráulica, movido por fuerza eléctrica.

Para informes dirigirse a

D.<sup>a</sup> Juana Bertrán

calle Esterería, 16, 1.º — LÉRIDA

**Lecciones de canto y piano**

por la profesora Srta. Rovira

Calle Moncada 7, 1.º, 2.º — Tortosa

**Aprendiz peluquero**

Se necesita uno en la peluquería de Eduardo Tomás.

Pasaje Franquet

**Aviso**

**A los señores industriales**

Mecánico maquinista con muy buenos informes, se ofrece para maquinista en máquina de vapor ó motor de gas pobre.

**Médicas pretensiones**

para informes en esta imprenta

**FONDA CENTRAL DEL JARDIN**

DE

**JOSE DELGLOS**

Plaza del Pino

entrada por la Plaza del Beato Oriol

BARCELONA

Situado en un punto muy céntrico, cerca de la Rambla, del Gran Teatro del Liceo y Despachos Centrales de Ferro-carriles, cuenta con grandes comedores, salones para banquetes, bonitas y espaciosas habitaciones decentemente amuebladas para familias, timbres eléctricos en todos los departamentos, además de su gran Cocina pañola y francesa.

Notablemente reformado este Gran Establecimiento, en atención al crecido favor que le viene dispensando el público en general, reúne todas las comodidades propias de los Hoteles de primera categoría, conforme lo viene acreditando su numerosa clientela, tanto forastera, como residente en la capital, que asiduamente le favorece.

Hospedajes a diario: 5 pesetas.

Servicio a la carta y por cubiertos, a precios reducidos.

Imp. de F. Biarnés, a cargo de Algueró.

# NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL

su curación con el

## MIOGENOL del Dr. M. Caldeiro

### SALUD-FUERZA-VIGOR



Tónico reconstituyente à base de Nucleógeno y Arrhenal. Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALESCENCIAS, ENFLAQUECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARALISIS, VERTIGOS, TRABAJOS ANORMALES, etc.

EL MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo. Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados à restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su especie, EL MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—EL MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante.

El MIOGENOL tonifica. El MIOGENOL fortifica. El MIOGENOL evita la inflamación de las piernas. El MIOGENOL evita los vértigos y mareo.

De venta en la Farmacia Monner, 15, Carbó, y Pescadores, 2 y 4

## MADRES

LA

### DENTICINA ANTONIO OLIVERES



SA REGISTRADORA

Es la salvación y desarrollo de los Niños, les facilita el babeo (Baba), brotan fuertes dentaduras, extingue la diarrea y los vómitos, le evita los empaches y las indigestiones, mata las lombrices (Cuchs) aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías

Depósitos exclusivos para la venta al por mayor: Perez Martín Gelasco & C.<sup>ta</sup>, Alcalá, 7, Madrid. — Factoría en Barcelona: Notariado, 3 y 5

(Desconfiad de las imitaciones)

Exigid por marca el NIÑO

## NORTHERN Assurance Company Limited

Compañía inglesa de Seguros contra incendios

ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1836

Autorizada para operar en España por R.R. O.O. de 24 Septiembre 1877 y 8 Julio de 1909

CAPITAL

Suscrito. . . . . L. 3.000.000

Desembolsado . . . . . L. 300.000

Siniestros pagados sin litigio alguno mas de L. 15.000.000

Sub-Agente en Tortosa: Juan Bta. Duart Cavè Moncada, 35

## INSTITUTO ESPAÑOL

DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

Bajo la advocacion de NUESTRA SENORA DE LA SALUD

Capital desembolsado 100.000 pesetas

Hecho el depósito que exige la ley de Seguros — Autorizado por la vigente ley de Seguros 14 Mayo 1908 — Inscripción en la Comisaría general de Seguros por R. O. de 9 de Julio 1909 — Cuenta corriente con los siguientes Bancos: de España, de Barcelona y Credit Lyonnais.

Representante en Tortosa, Jesús y Roquetas:

Juan Bta. Duart Cavè

Moncada, 35

## Fiebres intermitentes

### PALUDISMO

Cuotidianas, tercianas, cuartanas, etc., por rebeldes que sean

SE CURAN

en dos días

con el

**KINOTANHOL**

preparado orgánico tónico, confeccionado por el farmacéutico José M.<sup>a</sup> Goicoechea, premiado en los cursos de la Universidad Central. Depósito para Tortosa, en la Farmacia de D. Agustín Monner, Carbó, 15.

Exito asegurado

## Fonda Catalana del Puente

DE

### JOSÉ MARTI-TORTOSA

Reforma completa.—Habitaciones espaciosas y muy ventiladas.—Luz y timbre eléctrico en todas ellas.—Cuadras y cochera para carruajes.—Garaje para automóviles.—Carruajes de la casa à la llegada de todos los trenes.—Parada y administración de los coches y automóviles de Cenja, Valderrobres, Gandesa y Mora de Ebro.

Cubiertos desde 5 reales en adelante ■ Hospedaje desde 3'50 ptas. MOZO DE CAJAS PARA LOS SEÑORES VIAJANTES

## ESTÓMAGO

Muchos son los específicos que circulan para combatir las enfermedades del estómago é intestinos, más en todos se echa de ver que sus autores solo se han preocupado de combatir algunos síntomas principalmente el de dolor, por lo que hemos procurado hacer un estudio racional y detenido de dichas enfermedades à fin de dar con producto que llene cumplidamente la acción curativa à las afecciones del aparato digestivo. Tal es la

### Gastrofilina Vintró

producto tónico, reconstituyente y digestivo, eficaz para combatir el histerismo (hasterfc), dispepsia, y hacer desaparecer el dolor y ardor de estómago, eructos, acidez, mareos, náuseas, vómitos, estreñimiento, mal gusto de boca, engua sucia, malas digestiones, etc.

Quien use GASTROFILINA VINTRÓ adquiere desde el primer frasco, normalidad en las funciones del tubo aigestivo de una manera franca, natural y duradera.

Dosis: Salvo prescripción médica tomarán de 2 à 3 cucharaditas los adultos.

Los niños de 2 à cucharaditas de café.

Depósito central: Dr. Vintró, Barcelona | Depositario en Tortosa: Farmacia Monner, Carbó, 15

## Cuando Quiera Vd. Píldoras,

### tome las de Brandreth

Parimente Vegetales.

Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demas secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica, y fortalece el sistema.

Para Estreñimiento, Vehidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Falta del Hígado, y otros vicios que emanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.



Acarque el grabado à los ojos y verá Vd. la píldora entrar en la boca.

## Emplastos Porosos de Alcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

Fuente en España—L. URACH & Co. BARCELONA